

PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO TRIBUTARIO

JUAN CRISTÓBAL CARMONA BORJAS

Cuando un homenaje es sincero y merecido, las manifestaciones y acciones para rendirlo simplemente fluyen, no hay barreras que puedan contenerlas. Si el gesto va dirigido a un ser humano que honra con su diario actuar la academia, y ofrece generoso, el producto de su esfuerzo, trascendiendo y perdurando, al constituirse en modelo, es obligatorio y placentero, agradecer y celebrar su paso por nuestras vidas.

Alberto Arteaga Sánchez, abogado penalista, profesor, científico, académico, demócrata y venezolano valiente y ejemplar, es una de esas personas a las que hay que homenajear. Es su dilatado ejercicio profesional, su vocación docente, su prolija obra, su rectitud en todos los planos de su vida, lo que se ha traducido en su muy bien merecido respeto nacional e internacional, y en la razón de este gesto que ofrecemos complacidos.

La actuación científica y doctrinal de Alberto Arteaga Sánchez se hace más pública aún en las dos últimas décadas, cuando el país se sumerge en una grave crisis que anuncia la decadencia de los principios esenciales sobre los cuales descansaba la estructura democrática de las instituciones nacidas al abrigo de la trascendente normativa constitucional de 1961, sancionada por la voluntad unitaria del pueblo venezolano.

Precisamente, en momentos en que resultaba notoria la omisión voluntaria o culposa de los preceptos y recursos que la institucionalidad debió poner al servicio de la sociedad y el país, para corregir las fallas, desviaciones y corruptelas que estremecían el sistema político democrático, emerge la figura egregia del Profesor Alberto Arteaga Sánchez, para reivindicar el significado doctrinal de los institutos fundamentales del derecho, que decisiones judiciales parlamentarias o administrativas comenzaron a negar o desvirtuar.

En todos los escenarios donde el pensamiento debió expresarse para orientar providencias que habrían de tener profunda incidencia sobre el destino de la Nación, allí estuvo el Profesor Alberto Arteaga Sánchez, difundiendo un ideario lleno de sabiduría, sin otra intención que preservar la majestad de los valores que la ciencia del derecho ha puesto al servicio de la humanidad.

La tenacidad en la defensa de los principios superiores de la ciencia penal encarnada en la labor del Profesor Arteaga Sánchez, es una escuela sembrada en la conciencia de las nuevas generaciones de abogados, que con seguridad harán respetar y restablecer la mejor doctrina en el modelaje de las instituciones del porvenir.

La cada vez más estrecha relación entre el Derecho Tributario y el Derecho Penal, aunado a la búsqueda de un valor superior, también dentro de la misión de la AVDT, la de enaltecer la majestad de la profesión, cualquiera sea el área en la que se ejerza dan pie a que nuestra organización rinda este homenaje. Exaltar la cada vez más trascendental labor que el título universitario supone; pero sobre todo, reafirmar que sigue siendo posible, cuando se tiene claro el rumbo a seguir, cualquiera sean las circunstancias y medios con que se cuente, ejercer la profesión con dignidad, honradez, sensibilidad, sentido de justicia y generosidad, como un verdadero abogado, al servicio de nuestros semejantes y del país; como un verdadero venezolano, conduce forzosamente a la persona de Alberto Arteaga Sánchez y al deber de honrarlo.

El Derecho Penal no es para nada extraño al Derecho Tributario, por el contrario, ambas ramas están cada vez más entrelazadas. El trascendental papel que ha cumplido y ahora más que nunca cumplen los tributos en el financiamiento de las cargas públicas, hacen que el Derecho Penal se constituya en herramienta fundamental para la protección de los bienes jurídicos que a través de aquellos se tutelan, muestra de lo cual lo constituye el artículo 317 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela al contemplar la posibilidad de criminalizar el hecho evasor de la obligación tributaria.

Esta interrelación no deja de ser peligrosa y preocupante para la tributación, si no se produce con transparencia, sinceridad y respeto de los más antiguos e inquebrantables principios que delimitan el abuso y el terrorismo, de la misión ejemplarizante en la tipificación de delitos, la consagración de las sanciones e incluso, la criminalización de determinadas actuaciones. Es por ello que vale resaltar lo sostenido en esta materia por las XIX Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, en cuanto al carácter de último recurso que debe tener para el Estado la referida criminalización en el ámbito tributario, debiendo aquél darle preponderancia a la producción de una legislación clara y precisa, a un régimen de control igualitario y general, así como a la correcta gestión del gasto público.

Consientes de tan trascendental y delicada relación entre el Derecho Penal y el Derecho Tributario, la AVDT fue receptiva al planteamiento formulado por la Dra. Carmen Luisa Borges, Coordinadora de su Comité de Derecho Penal Tributario, de publicar una obra en la que se abordara la temática del Derecho Penal Económico, que además fuera ofrecida en homenaje a uno de sus más conspicuos estudiosos, el Profesor Alberto Arteaga Sánchez. Esta iniciativa con igual ánimo fue asumida por la Universidad Central de Venezuela, su Instituto de Ciencias Penales y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, con lo que cobró la magnitud y realce que merecía.

Reunir en una sola obra veintiséis trabajos, de calificados estudiosos del Derecho Penal, en sus diversas áreas, tanto venezolanos como extranjeros, jóvenes y consagrados, es el mejor homenaje a una vida dedicada a servir, a enseñar y a modelar conductas y valores, por varias generaciones.

He aquí esta valiosa obra, caracterizada por la excelencia, que con seguridad contribuirá a seguir fortaleciendo la labor de Alberto Arteaga Sánchez. Con ella, la Asociación Venezolana de Derecho Tributario, gracias al apoyo de quienes la acompañaron en este proyecto, la Universidad Central de Venezuela, su Instituto de Ciencias Penales y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, bajo la labor compiladora de Carmen Luisa Borges, la intervención de Juan Carlos Fermín,

Presidente del Fondo Editorial de la AVDT y la colaboración de Rafael Michelena, a cuyo cargo estuvo la revisión y corrección del texto, publica en un escenario inmejorable el segundo número de su línea editorial “Obras Colectivas”.

Expresamos pues, nuestro agradecimiento a instituciones y personas involucradas en esta iniciativa, que nos enorgullece, por ser expresión del reconocimiento de una labor llena de esfuerzos y logros, que valoramos enormemente, por haber sido además, Alberto Arteaga Sánchez una persona muy vinculada a la AVDT, y con la que siempre hemos contado como colaborador incondicional y amigo.

Caracas, Julio de 2006.

Juan Cristóbal Carmona Borjas
Presidente del Consejo Directivo